

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0648-R-2022 Piura, 21 de abril de 2022

VISTO.

El expediente N° 000227-0601-22-1 de fecha 19 abril de 2022, presentado por el **DR. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA,** Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura;

CONSIDERANDO

Que, mediante documento S/N, de fecha 18 de abril de 2022, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se dirige al Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, con la finalidad de comunicarle que, el suscrito deberá de viajar a la ciudad de Lima a participar del Conversatorio sobre "CONVERSATORIO: PROPUESTA PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA CIRCULAR: ¿CÓMO PODEMOS OPTIMIZAR NUESTROS PROCESOS PARA INCREMENTAR EL VALOR DE NUESTRA PRODUCCIÓN?", los días del 24 al 28 de abril del año en curso, a desarrollarse en las instalaciones de LEGAL CUSTOMS S.A.C., ubicado en Calle Enrique Pastor 108 San Borja, Distrito de Lima Cercado, por tal motivo solicita pasajes PIURA-LIMA-PIURA, y viáticos de acuerdo con la Ley a las normas vigentes;

Que, mediante Priorización Presupuestal N°0759-2022-OPPTO-OCP-UNP de fecha 20 de abril del 2022, el jefe de la Unidad de Presupuesto y la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informan que, mediante documento de la referencia, se solicita emitir priorización presupuestal para pasajes y viáticos por comisión a la ciudad de Lima al **Dr. Elberth Enrique García Panta,** Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 24 al 28 de abril del 2022. Para lo cual se indica que en el marco de los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto institucional y PCA vigente del Pliego, se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto indicado en la siguiente cadena funcional programática, según detalle:

FTE FTTO	CLASIFICADOR	TOTAL
R.0	23.21.21	S/.1,000.00
	23.21.22	S/.1,600.00
TOTAL		\$/.2,600.00

CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

SECCIÓN FUNCIONAL

: 0008 GESTION DEL PROGRAMA

GENERICA DE GASTO

: 2.3 Bienes y Servicios

MONTO

Naciona

: S/. 2,600.00

Que, la emisión de la presente Certificación presupuestal solo garantiza la existencia del crédito presupuestario y no convalida ni representa autorización para ejecutar gastos (compromiso, devengado y giro);

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Ley N° 31365, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo Nº1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, se reajustó la escala de viáticos para Funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0648-R-2022 Piura, 21 de abril de 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Lima, al DR. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, con la finalidad de participar del Conversatorio sobre "CONVERSATORIO: PROPUESTA PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA CIRCULAR: ¿CÓMO PODEMOS OPTIMIZAR NUESTROS PROCESOS PARA INCREMENTAR EL VALOR DE NUESTRA PRODUCCIÓN?", que se realizara a cabo a partir del 24 al 28 de abril del 2022.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR, a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Tesorería, gire a nombre del DR. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, el monto de S/.2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 soles), por concepto de pasajes Piura-Lima-Piura y viáticos, el cual viajara a la ciudad de Lima para participar del Conversatorio sobre "CONVERSATORIO: PROPUESTA PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA CIRCULAR: ¿CÓMO PODEMOS OPTIMIZAR NUESTROS PROCESOS PARA INCREMENTAR EL VALOR DE NUESTRA PRODUCCIÓN?", que se realizara a cabo a partir del día 24 al 28 de abril del 2022, según Priorización Presupuestal N°0759-2022-OPPTO-OCP-UNP, debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central.

ARTÍCULO 3º.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, UT, UC,OPPTO, INT, ARCHIVO(2) 09 copias/RMRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omer Vences Martinez

SECRETARIA CENERAL